

Contraloría General de la República : 300 05-05-2014 10:36
Al Contratar Cite Este No.: 2014EE0078620 Fol:1 Area:3 PA:0
ORIGEN 86111 - CONTRALORÍA DELEGADA PARA EL SECTOR DE MINAS Y ENERGÍA / ANA MARIA
SILVA BERVUDEZ
DESTINO EMPRESA COLOMBIANA DE PETRÓLEOS ECOPETROL S.A. 508
ASUNTO INFORME FINANCIERO Y AMBIENTAL VIGENCIA 2013
OBS
2014EE0078620

86111

Bogotá,

Doctor
JAVIER GENARO GUTIERREZ PEMBERTHY
Presidente
ECOPETROL S.A.
Carrera 13 No. 36 - 24
Ciudad

Asunto: Informe final Opinión a los Estados Contables y ambiental

Como es de su conocimiento, la Contraloría General de la República adelanta Auditoría por la vigencia fiscal de 2013 a la entidad a su cargo.

Le informo que el análisis de la información contable, financiera y ambiental programado en la mencionada auditoría ha terminado. El resultado plasmado en el informe anexo será considerado como definitivo en este tema y será consolidado en los mismos términos en el Informe de la Auditoría que de acuerdo con el Plan de Vigilancia y Control Fiscal se realizara en el segundo semestre de este año en la que se evaluará la gestión y resultados y se emitirá pronunciamiento sobre el fenecimiento de la cuenta. Este informe fue presentado y aprobado en el Comité Técnico Sectorial del 30 de abril de 2014, como consta en el Acta Nro. 12 del mismo.

La Administración de ECOPETROL S.A. debe estructurar, implementar y registrar en el aplicativo SIRECI de la Contraloría General de la República, conforme a la Resolución 7350 del 29 de noviembre de 2013, el Plan de Mejoramiento con acciones y metas que permitan solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor y que se describen en el informe, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del presente informe.

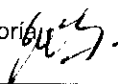
Atentamente,


LEONARDO ARBELÁEZ LAMUS
Contralor Delegado para el Sector de Minas y Energía (E)

Revisó: Jorge Enrique Camacho Rivera. - Supervisor



Proyectó: Equipo auditor – Josué Bermeo Vélez – Responsable de Auditoría



INFORME DE AUDITORÍA

ECOPETROL S.A.
2013

CGR-CDSME
Mayo de 2014

INFORME DE AUDITORÍA ECOPETROL S.A. - 2013

Contralor Delegado (E)

Leonardo Arbelaez Lamus

Supervisor

Jorge Enrique Camacho Rivera

Equipo de auditores:

Responsable de Auditoría

Josué Bermeo Vélez

Integrantes del Equipo Auditor

Jeisson Zapata Rincon
Leandro Silver Rojas Medina
María Mercedes Aguirre Cárdenas
Omar Bolívar Osorio (Contratista)
Noreember medina G. (contratista)
Luis Alejandro Cuellar Samper
Jaime Alejandro Mesa Garzon

TABLA DE CONTENIDO

1.	OPINION CONTABLE	4
1.1.	GESTIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y CONTABLE	7
1.1.1.	Financiera	7
1.1.3.	Sistema de Control Interno	8
1.2.	GESTION AMBIENTAL	8
2.	RESULTADOS DE LA AUDITORIA	10
2.1.	EVALUACIÓN DE LA GESTION AMBIENTAL	10
2.2.	MACROPROCESO GESTION FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y CONTABLE	26
2.2.1.	Concepto sobre el Sistema de Control Interno Contable	26
2.2.2.	Gestion Presupuestal	33
2.2.3.	Seguimiento plan de mejoramiento	43
3.	ANEXOS	44

1. OPINION CONTABLE

Bogotá D.C.,

Doctor

JAVIER GENARO GUTIERREZ PEMBERTY

Presidente

ECOPETROL S.A.

Bogotá D. C.

La Contraloría General de la República, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría Gubernamental a ECOPETROL S.A. a través del examen a los estados contables tales como el Balance General al 31 de Diciembre de 2013 y el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental por el año terminado en esta misma fecha. Dichos estados contables (no consolidados) fueron examinados y comparados con los del año anterior, los cuales fueron auditados por la Contraloría General de la República. Asimismo se evaluó el macroproceso de gestión ambiental.

La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables. Asimismo, evaluó el Sistema de Control Interno y el cumplimiento del plan de mejoramiento.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría General de la República. Igualmente, es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros de acuerdo con las normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad universalmente aceptados o prescritos por Contador General. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para el cumplimiento de la misión institucional y para la preparación y presentación de los estados contables, libres de errores significativos, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como, efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias.

La responsabilidad de la Contraloría General de la República consiste en producir un informe que contenga la opinión sobre la razonabilidad de los Estados contable y un concepto sobre la gestión ambiental, y el control interno.

El representante legal de Ecopetrol S.A., rindió la cuenta anual consolidada por la vigencia fiscal del año 2013, dentro de los plazos previstos en la Resolución Orgánica cumplimiento de la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre

de 2013, mediante la cual se establece la rendición de cuentas e informes a través del SIRECI

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoría – (NIA’s) y con políticas y procedimientos de auditoría gubernamental con enfoque integral prescritos por la Contraloría General de la República. Tales normas requieren que se planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados contables están libres de errores significativos. Esta auditoría incluye el examen, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras, las revelaciones en los estados contables, los documentos que soportan la gestión ambiental, así como la adecuada implementación y funcionamiento del sistema de control interno y el cumplimiento del plan de mejoramiento.

Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo su evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados contables y de la gestión ambiental de la Entidad. En la evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno de la Entidad como relevante para todos sus propósitos, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye, evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados contables. Consideramos que la auditoría proporciona una base razonable para expresar nuestro concepto y la opinión.

La auditoría incluyó el examen al Nivel Central, Gerencia Regional Magdalena Medio –GRM, Gerencia Regional Central (Superintendencia de operaciones de Apiay, superintendencia de operaciones Castilla – Chichimene), y la Superintendencia de Operaciones Huila.

En el trabajo de auditoría se presentaron limitaciones de personal y de tiempo lo cual conllevó a que se recortara el alcance que se hubiese querido dar a las líneas que se evaluaron en el desarrollo del proceso auditor.

Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la entidad dentro del desarrollo de la auditoría, las respuestas de la administración fueron analizadas y se incorporaron en el informe, las que fueron debidamente soportadas.

1.1. GESTIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y CONTABLE

1.1.1. Financiera

Para fundamentar la opinión sobre los Estados Contables, el análisis incluyó los siguientes cuentas representativas del balance tales como efectivo y sus equivalentes de efectivo, Cuentas y documentos por cobrar, Inversiones, propiedades planta y equipo, Recursos naturales y del medio ambiente, valorizaciones. Del pasivo se evaluaron las cuentas por pagar, impuestos, contribuciones y tasas por pagar, Obligaciones laborales y pensionales, pasivos estimados y provisiones. Así mismo, se evaluaron algunos de los saldos pendientes de conciliación de las operaciones recíprocas y aspectos normativos que se manejaron de manera transversal a las cuentas mencionadas.

Del total de los activos de Ecopetrol S.A. que al 31 de diciembre de 2013, ascendieron a \$114.041.228 millones, se realizó una selección de las cuentas más representativas y materiales, cuyo valor analizado ascendió a \$82.920.485 millones equivalente al 72.71% del total de los activos. Del total de los Pasivos y Patrimonio, se analizó el valor de \$18.060.971 millones equivalente al 15.83%. El análisis se efectuó con base en pruebas sobre controles, teniendo en cuenta la confiabilidad del Sistema de Control interno.

Los errores o inconsistencias, salvedades, limitaciones o incertidumbres encontradas, que afectan la razonabilidad de dichos estados financieros ascienden a \$ 97.869 millones de pesos, valor que representa el 0.09% del activo total de la entidad, cuyo valor asciende a \$114.041.228 millones.

1.1.2. Opinión de los Estados Financieros

En nuestra opinión, los estados financieros de Ecopetrol S.A., presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación financiera a 31 de diciembre de 2013 y los resultados del ejercicio económico del año terminado en la misma fecha, de conformidad con las normas y principios de contabilidad universalmente aceptados o prescritas por la Contaduría General de la Nación.

1.1.3. Sistema de Control Interno

Con base en las pruebas de recorrido, el conocimiento adquirido por el equipo auditor de ECOPETROL S.A., y producto de los resultados arrojados por la Matriz de Evaluación del Sistema de Control Interno, respecto a los macro procesos de contabilidad y financiera, presupuesto y ambiental, se tiene como resultado una calificación de 1.336, lo cual indica que los controles existen y se aplican y son efectivos. No obstante se presentan algunas deficiencias en el área ambiental y de presupuesto.

Para evaluar el Sistema de Control Interno de ECOPETROL S.A se establecieron riesgos a nivel de macro proceso, procesos significativos y factores de riesgo, que afectan la confiabilidad de la información, la eficiencia, eficacia de los procesos y los posibles riesgos de fraude que puedan estar presentes dentro de la actividad del Sujeto de Control.

El análisis de los riesgos de los procesos evaluados en desarrollo del proceso auditor, arrojaron un nivel de riesgo Eficiente a nivel; sin embargo, en esta primera fase solo se evaluaron los macroprocesos de Gestión Financiera, presupuestal y contable, y el macroproceso de Gestión Ambiental, quedando pendiente evaluar la gestión misional y la gestión contractual.

1.2. GESTION AMBIENTAL

Se concluye que la gestión analizada en el tema ambiental presenta deficiencias evidenciadas tanto en el nivel central como en las regionales evaluadas, debilidades en el aumento en el último año de incidentes ambientales generados por causa operacional, afectando los Indicadores estratégicos de Ecopetrol para esa vigencia, la implementación de un programa de mantenimiento en locaciones de los diferentes campos de las dos (2) regionales, identificación y manejo de pasivos ambientales asociados a actividades de exploración y producción, Recuperación y entrega de localizaciones de pozos abandonados de campos, cumplimiento de requerimientos hechos por autoridades ambientales generados por investigaciones ambientales, y cumplimiento de indicadores LTO – ICLA, especialmente en la Gerencia Central.

Por último se hace énfasis en las deficiencias encontradas en inversiones en proyectos exploratorios con incertidumbre de operación exitosa, generando costos de actividades inconclusas como es el caso de Yaguara 1 y Odin 1 en el departamento del Huila, Así como la gestión en campos menores, Campo

Andalucía Sur sin prospección de recuperación de reservas adicionales. Se menciona como hecho de impacto, la situación actual del proyecto Lorito 1 en el CPO09, en el departamento del Meta, el cual presenta dificultades en su avance y desarrollo debido a la inconformidad de la comunidad por posibles impactos ambientales del proyecto.

RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron un total de 24 hallazgos administrativos.

La Administración de ECOPETROL S.A. debe estructurar, implementar y registrar en el aplicativo SIRECI de la Contraloría General de la República, conforme a la Resolución 7350 del 29 de noviembre de 2013, el Plan de Mejoramiento con acciones y metas que permitan solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor y que se describen en el informe, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del presente informe.

Cordialmente,

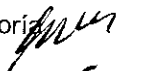


LEONARDO ARBELÁEZ LAMUS
Contralor Delegado Sector Minas y Energía (E)

Aprobó: Jorge Enrique Camacho Rivera. - Supervisor



Revisó: Josué Bermeo Velez – Responsable de Auditoría



Elaboró: Equipo Auditor

2. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

2.1. EVALUACIÓN DE LA GESTION AMBIENTAL

En desarrollo del análisis de la gestión ambiental realizado a Ecopetrol S.A., para la vigencia 2013, se la Metodología que posee la entidad, orientada a la identificación y medición de riesgo (Técnicos y Gestión) en el área ambiental, en los procesos de pozos exploratorios y pozos de desarrollo. Además se analizó la Estrategia de gestión Ambiental de Ecopetrol para el año 2013, el cual incluye el seguimiento y evaluación a la estrategia y programas. Además se verificaron las inversiones en gestión ambiental de Ecopetrol, que para el año 2013 ascendieron a \$1.312.264 millones en programas ambientales, lo que representó un incremento del 13% con respecto al 2012.

También se determinó y analizó la elaboración de una directriz de gestión integral de residuos sólidos y seis estándares en Ecoeficiencia, que incluye, Gerenciamiento Ambiental del agua, Reciclaje de agua utilizada en los procesos, Captación de aguas, Reinyección de aguas de producción, vertimientos y abandono, recuperación y entrega final de pozos, Desmantelamiento de facilidades, Recuperación ambiental y pasivos ambientales generados por la no aplicación de medidas de abandono. Para el análisis de esta Directriz, se seleccionaron los campos de la Gerencia Central (Castilla, Chichimene y Apiay) y los de la Superintendencia de Operaciones Huila – Tolima.

Se concluye que la gestión analizada en el tema ambiental presenta deficiencias evidenciadas tanto en el nivel central como en las regionales evaluadas, debilidades en el aumento en el último año de incidentes ambientales generados por causa operacional, afectando los Indicadores estratégicos de Ecopetrol para esa vigencia, la implementación de un programa de mantenimiento en locaciones de los diferentes campos de las dos (2) regionales, identificación y manejo de pasivos ambientales asociados a actividades de exploración y producción, Recuperación y entrega de localizaciones de pozos abandonados de campos, cumplimiento de requerimientos hechos por autoridades ambientales generados por investigaciones ambientales, y cumplimiento de indicadores LTO – ICLA, especialmente en la Gerencia Central.

Por último se hace énfasis en las deficiencias encontradas en inversiones en proyectos exploratorios con incertidumbre de operación exitosa, generando costos de actividades inconclusas como es el caso de Yaguara 1 y Odin 1 en el

departamento del Huila, Así como la gestión en campos menores, Campo Andalucía Sur sin prospección de recuperación de reservas adicionales. Se menciona como hecho de impacto, la situación actual del proyecto Lorito 1 en el CPO09, en el departamento del Meta, el cual presenta dificultades en su avance y desarrollo debido a la inconformidad de la comunidad por posibles impactos ambientales del proyecto.

Los hallazgos que soportan lo anteriormente mencionado son:

Hallazgo N° 01 - Aumento de Incidentes ambientales Ecopetrol S.A., 2013

En su tablero Balanceado de Gestión, Ecopetrol cuenta con indicadores ambientales, los cuales son monitoreados trimestralmente dentro de la estructura de control de gestión

El año 2013 Ecopetrol S.A. reportó 34 incidentes ambientales por causa operacional en comparación con los 27 presentados en 2012, lo cual representó 6.381 barriles derramados frente a 4.059 del año anterior, es decir, no se cumplieron los indicadores ambientales planteados como meta propuesta para esa vigencia, 34 incidentes ambientales por causa operacional que en comparación con los 31 planteados y 6.381 barriles derramados frente a 710 proyectados como meta propuesta. El aumento se debió al mayor nivel de reporte que se generó en las áreas operativas; hay que tener en cuenta que los incidentes ambientales también pueden ser ocasionados por terceros, cuando existen pérdidas por hurtos de refinados y crudos, y por atentados a la infraestructura de transporte.

Las causas identificadas de los incidentes ambientales en 2013 obedecieron a problemas de Corrosión, Falla Operacional (incluye salidas de plantas y fallas en equipos), reboses de sistemas de aguas aceitosas, fallas de válvulas y volcamientos de carrotanques, lo que afecta el cumplimiento de los objetivos estratégicos planteados por la empresa como el de minimización de impactos ambientales y la implementación de programas de Ecoeficiencia; se evidencia debilidad por parte de Ecopetrol S.A., en el seguimiento al cumplimiento de los compromisos ambientales que deben realizar las áreas operativas, en desarrollo de los diferentes negocios y actividades de Ecopetrol. Esto se ve reflejado en el alto porcentaje de investigaciones sancionatorias abiertas a Ecopetrol S.A., por incidentes ambientales, impuestas por diferentes autoridades ambientales, los cuales han sido declarados responsables y fueron multados económicamente.

Alcance: Administrativo

CAMPO ANDALUCIA SUR – CAMPOS MENORES

Hallazgo N° 02 - Pasivos Ambientales en Pozos activos, Inactivos y abandonados Campo Andalucía Sur

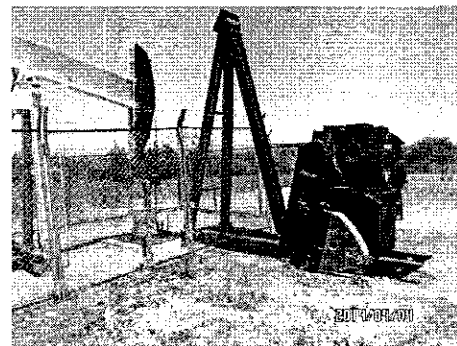
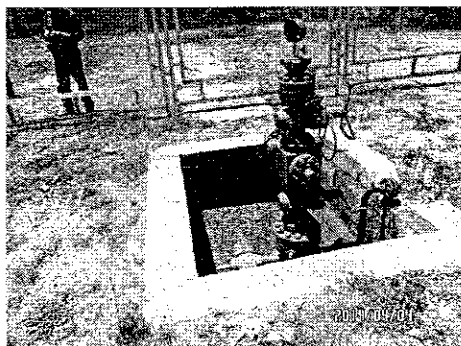
Como Directriz de Ecopetrol, el tema de los pasivos ambientales o problemas acumulados, en un proceso que debe asegurar las etapas de abandono físico, desmantelamiento de instalaciones, recuperación o restauración ambiental con lo cual se hace la entrega final de todos aquellos equipos y activos que, con el paso del tiempo dejaron de producir.

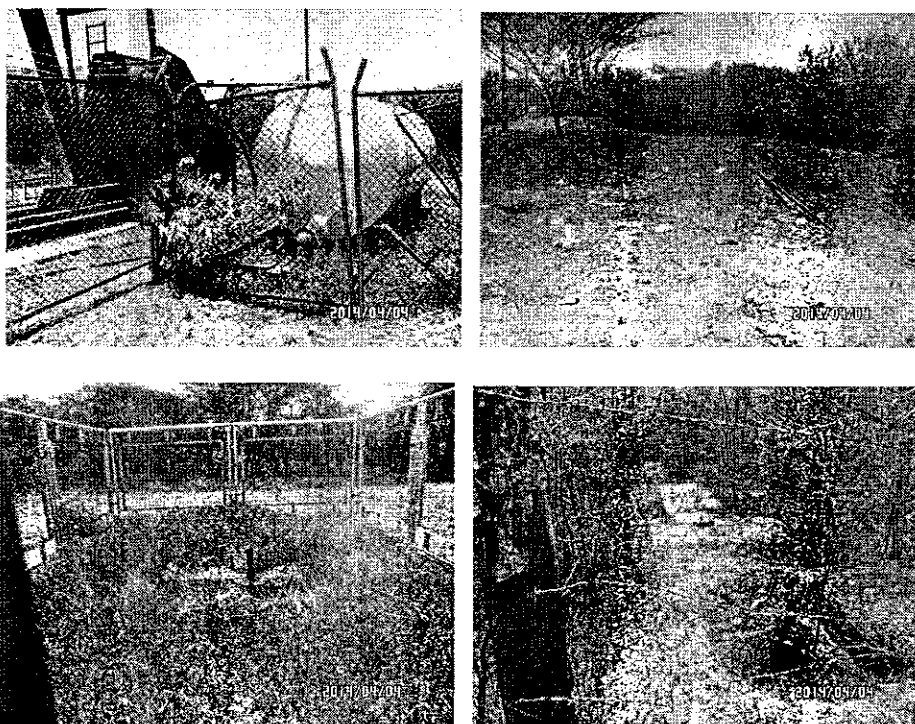
Se presentan deficiencias como la existencia de infraestructura de producción desmantelada que anteriormente tuvo el pozo, falta de rejilla en los contrapozos, estructuras de protección perimetral deterioradas, inadecuado cerramiento, presencia de residuos sólidos industriales, presencia de material vegetal en zona de pozos, en pozos activos, pozos abandonados sin protocolo para tal fin, tubería sin desmantelar como el caso del antiguo Oleoducto Goteras de 18 Km de longitud, el Cargadero ubicado en el municipio de Aipe y presencia de taludes de poca altura desprovistos de vegetación y con procesos erosivos superficiales.

Lo anterior se debe a que no se está aplicando el plan de abandono y restauración final, establecido dentro del Plan de Manejo Ambiental para estos campos, que incluye el cierre y retiro de Infraestructura, y a la falta de control y mantenimiento operativo por parte de la empresa.

Lo anterior se presenta en los pozos AS- 16, AS-1, AS-37, AS-10, AS-35, AS-2, AS-22, AS-33, AS-18, AS-13.

Alcance: Administrativo





Hallazgo N° 03 - Equipos inservibles y área de bodega Andalucía Sur

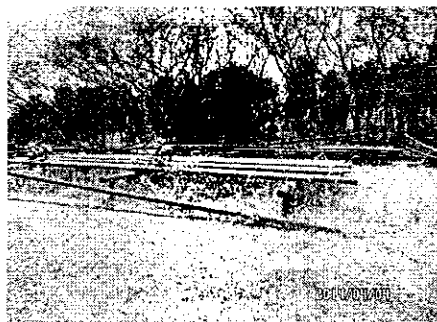
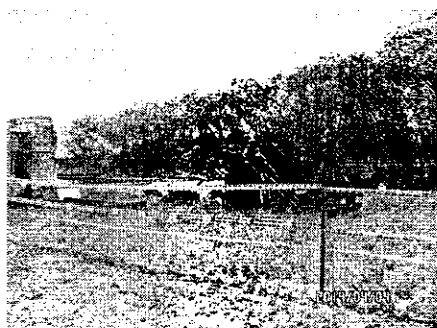
Ecopetrol presentó para modificación del PMA, en el año 2007, dicho documento para que las autoridades ambientales realicen seguimiento sobre este documento actualizado; el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (MAVDT) hoy de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), para la aplicación de medidas de manejo, a través de sus fichas ambientales y el cumplimiento de las especificaciones establecidas en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS.

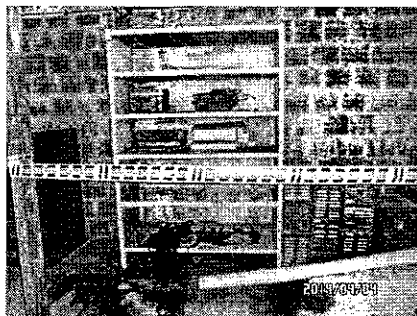
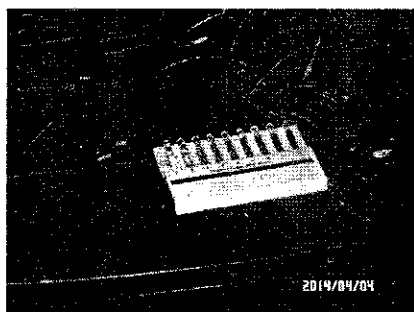
Se evidenció conexas al área administrativa, residuos de chatarra, cabezotes de bombas (Machines), tubería, válvulas, placa en concreto, con deficiencias en cuanto al almacenamiento y clasificación. Además se observó una bodega en el área administrativa en la cual se encuentra material disperso inservible y que está mal dispuesto, sin cumplir los protocolos establecidos para el manejo y disposición de residuos ya que se evidencia presencia de material contaminado con Núcleos de procesos de perforación antiguos, desechos electrónicos, equipos en desuso, hierro, entre otros. También se presentan recipientes que contienen componentes químicos los cuales corresponden a ser dispuestos como residuos peligrosos según su composición y ser debidamente señalizados; lo anterior debido a que no se ha

realizado una depuración de activos que por obsolescencia y/o desuso se deba proceder a dar de baja, para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en las fichas del Plan de Manejo Ambiental y con el decreto 4741 de 2005 para el tratamiento de dichos residuos ordinarios y especiales.

Lo anterior se debe a la no aplicación de medidas ambientales pertinentes establecidas en el Plan de Manejo Ambiental, para el manejo y disposición final de material de chatarra y material peligroso. El riesgo de esta serie de deficiencias radica en la eventual contaminación de suelos que origina problema ambiental acumulativo severo y riesgo biológico para el personal que labora en el área de influencia.

Alcance: Administrativo





Hallazgo N° 04 - Campo Andalucía Sur sin prospección de recuperación de reservas adicionales

Durante visita realizada al campo Andalucía Sur, en el Departamento del Huila, la CGR constató que el campo a la fecha del 04 de abril de 2014 solo operaba con tres pozos, los cuales producen en promedio 59,6 BOPD y 482,7 BWPD; la batería del campo tiene capacidad para almacenamiento de 19.000 Barriles de crudo, de los cuales se tiene un tanque de 10000 barriles para el crudo de despacho. Según reporte de preliminar de producción del campo del día 03 de abril de 2014, se encontraban almacenados aproximadamente 8176 barriles de crudo, que equivaldrían a la producción de más de cuatro meses del campo. Así mismo se verifico que el estado del tanque de almacenamiento de 10000 barriles K-10000-2, se encuentra con tabla de aforo cuya última actualización es del 18 de agosto de 2000.

El campo requiere para incrementar su producción la recuperación del sistema de inyección de agua, el cual no se tiene en uso inclusive desde que se recibió el campo en reversión. Según manifiesta el plan de explotación del campo desde el año 2007 por problemas de tipo social se suspende la inyección de agua, afectando seriamente la respuesta de producción y nivel de energía del campo.

Dentro de la planeación se encuentran cifras que invertir por valor de USD \$2.6 Millones

Observa la CGR, que el campo Andalucía se encuentra en condición crítica por aspectos de tipo técnico y social, debido a que sin el sistema de inyección de agua no es posible facilitar la recuperación de producción de los diferentes pozos que aportan al campo, la inversión que se pretende realizar no asegura producciones que garanticen un campo prospectivo, de igual manera la producción diaria que no supera los 59,6 BOPD, no justifican una continuidad productiva del campo y no se enciente por parte de la CGR las razones por las que se mantienen almacenados 8176 barriles de crudo, que corresponderían a la producción de más de cuatro meses del campo. Lo anterior genera incertidumbre en la operación del campo, dando como impacto crítico cualquier inversión que tenga un nivel de costo beneficio con lo que se logre una justificación en beneficio de los intereses de Ecopetrol y de la Nación.

Alcance: Administrativo

GERENCIA CENTRAL

Hallazgo N° 05 - Cumplimiento LTO – ICLA Gerencia Central

La gestión de Información de Cumplimiento Legal Ambiental, asegura la gestión de la información para el cumplimiento legal ambiental estableciendo procedimientos y roles de cada una de las áreas que participan del proceso, con la finalidad de identificar, actualizar, comunicar, planear y ejecutar el seguimiento y control de los requerimientos legales ambientales aplicables a las instalaciones y proyectos de Ecopetrol.

Se evidenció que la Gerencia Central de la Vicepresidencia de Producción – VPR, a diciembre de 2013 no cumplió con la gestión de Licencias para Operar, Indicador compuesto por el conjunto de permisos, concesiones, autorizaciones e instrumentos de manejo y control ambiental, de 82% y con el de cumplimiento de los requerimientos legales de tipo ambiental que rigen para dicha la Gerencia, impuestos mediante actos administrativos proferidos por las Autoridades Ambientales, de 79%; es decir de 37 permisos ambientales necesarios cuenta con siete (7) vencidos y de 177 actos administrativos a cargo, tiene 37 no cumplidos.

Los permisos vencidos de la Superintendencia Castilla Chichimene son: Permiso de Concesión de aguas superficial, Concesión de aguas subterráneas, vertimiento de agua superficial río Acacias – Estación Chichimene y de emisiones de la estación Chichimene.

Los permisos vencidos de la Superintendencia Operaciones Apiay son: Permiso de Concesión de aguas subterráneas pozo Apiay 13, Concesiones de aguas superficiales Quebrada la Blanca, caño Suria, caño Quenane, permiso de vertimiento sobre el río Ocoa y de emisiones atmosféricas.

Se debe a desviaciones generadas por no planificación en la gestión para el trámite de los permisos para operar que están por vencerse, tiempos de respuesta de CAR's que superan los períodos de renovación y/o obtención de permisos de nuestros planes, mejoramiento de manejo, tratamiento y disposición de aguas residuales para el cumplimiento de los parámetros exigidos por la normatividad vigente, Presentación de informes periódicos a la Autoridad Ambiental (ICAS, informes de monitoreo, cronograma de actividades, ajustes de PMA, etc) y cumplimiento de planes de inversión 1%, compensación y reforestaciones.

Lo anterior afecta el cumplimiento de los objetivos estratégicos planteados por la empresa como el de cumplimiento legal ambiental y la implementación de programas de Ecoeficiencia.

Alcance: Administrativo

AREA DE PERFORACIÓN EXPLORATORIA CPO09 - Cluster 1

Hallazgo N° 06 - Cumplimiento de medidas ambientales Cluster 1 – CPO09

El artículo 39 del Decreto 2820 de 2010, regula la figura del control y seguimiento a proyectos, obras o actividades sujetos a Licencia Ambiental o Plan de Manejo Ambiental, para hacer requerimientos, imponer obligaciones ambientales, corroborar técnicamente o a través de pruebas los resultados de los monitoreos realizados por el beneficiario de la Licencia Ambiental o Plan de Manejo Ambiental.

Efectuada la correspondiente verificación por parte de la CGR, al estado de cumplimiento de la empresa frente a los programas y proyectos de la Licencia Ambiental Resolución N° 331 del 15 de mayo de 2012, y del Plan de Manejo Ambiental específico para el Cluster 1 del proyecto exploratorio CPO09, y teniendo en cuenta las diferentes inconformidades interpuestas por la comunidad del área de influencia de esta plataforma, especialmente al tema de olores y vapores, se evidenció que pese a que los resultados de los diferentes monitoreos de aire realizados al Cluster 1, muestran los valores registrados de PM10 y SOx entre un rango de 0-50, los parámetros de O3, VOCs, HTC y Benceno presentan concentraciones inferiores al límite de detección de la técnica utilizada, aún se encuentran sin ejecutar actividades complementarias a lo requerido por la



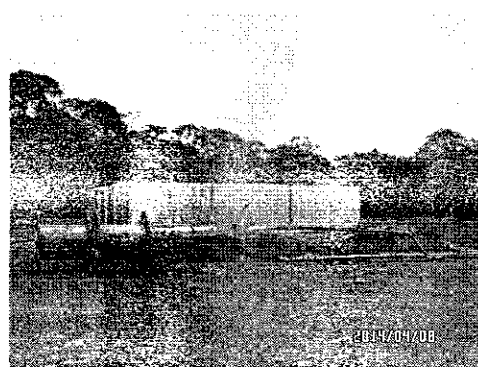
Licencia Ambiental en el artículo 4. Calidad de aire y ruido, que no han permitido el control de vapores al aire, y que están afectando de manera indirecta a las comunidades del área de influencia de la plataforma. Se tienen pendientes las siguientes acciones:

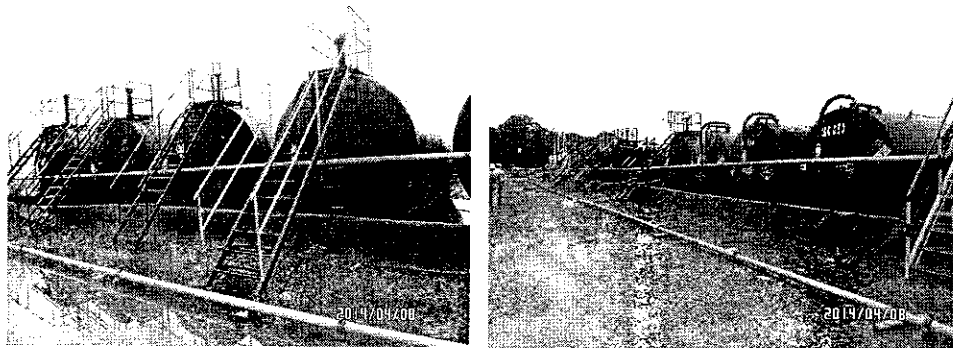
Instalación en los tanques de almacenamiento, válvulas de presión y vacío que estén conectadas a la líneas de Tea a fin de reducir aún más sus emanaciones.

Instalación de una unidad recuperadora de vapores que permitirá, según análisis de Ecopetrol, recoger algunos hidrocarburos livianos que hoy llegan a la TEA, lo que en teoría permitirá disminuir el tamaño de la flama de la tea, la cual se verificó de una altura aproximada de 9 m desde la base de la tea. Según Ecopetrol, se estima tener en operación este sistema en la primera semana de junio de 2014.

Teniendo en cuenta que la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - expidió la Resolución de Licencia Ambiental para la etapa de exploratoria, según resolución mencionada anteriormente, con los cuales efectúa control y seguimiento ambiental al proyecto, Ecopetrol S.A., deberá dar cumplimiento a los requerimientos planteados, dentro de los términos señalados, para evitar la imposición de medidas preventivas y/o sancionatorias, conforme a lo señalado en la Ley 1333 de 2009 y el Decreto 3678 de 2010.

Alcance: Administrativo





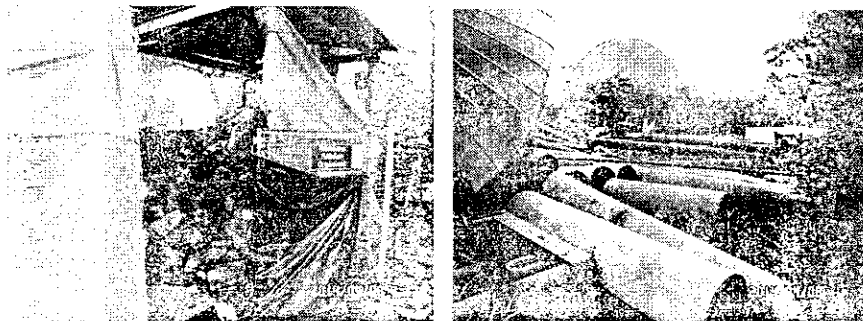
CAMPOS CASTILLA Y CHICHIMENE

Hallazgo N° 07 - Área Industrial - Patio La Vara Campo Castilla

Los Campos Castilla y Chichimene cuenta con su respectiva Licencia Ambiental expedida por el por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (MAVDT) hoy de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), mediante Resolución No. 877 de 200 y Plan de Manejo Ambiental modificado por Res. 728 de 2012, para la aplicación del medidas de manejo, a través de sus fichas ambientales y el cumplimiento de Cumplimiento de las especificaciones establecidas en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS.

En la zona de almacenamiento de material contaminado y de chatarra denominado La Vara, ubicado en el Campo Castilla, se encontraron deficiencias en cuanto al almacenamiento y clasificación, se observó que en el área se encuentra material disperso inservible y que está mal dispuesto, sin cumplir los protocolos establecidos para el manejo y disposición de residuos ya que se evidencia presencia material contaminado con hidrocarburo en pilas, chatarra sin clasificar, desechos electrónicos, residuos de mangueras, lote de tuberías y equipos en desuso, hierro, entre otros. También se presentan gran cantidad de residuos sólidos contaminados dispuestos en bultos que contienen residuos sin tratar, los cuales corresponde disponerse como residuos peligrosos según su composición;

Lo anterior se debe a la no aplicación de medidas ambientales pertinentes establecidas en el Plan de Manejo Ambiental para los Campos Castilla y Chichimene, para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en las fichas del Plan de Manejo Ambiental actualizado y con el decreto 4741 de 2005 para el tratamiento de dichos residuos ordinarios y especiales, además de la no



Hallazgo N° 08 - Manejo Ambiental de Locaciones Campos Castilla y Chichimene

Se establecen procesos de restauración ambiental de locaciones, requerido en las fichas de manejo de recurso suelo y manejo paisajístico del PMA, de los Campos Castilla y Chichimene, según Licencia Ambiental expedida por el por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (MAVDT) hoy de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), mediante Resolución No. 877 de 200 y Plan de Manejo Ambiental modificado por Res. 728 de 2012.

Se evidenció que no se ha mitigado el factor visual de cada explanación con respecto al entorno natural, ya que las áreas donde se ubica el materia de cortes de perforación no se ha realizado el procedimiento de tratamiento, retiro y disposición final dentro de las localizaciones, tal y como lo establece la Licencia Ambiental en cuanto a la aplicación de medidas de manejo, a través de sus fichas ambientales, Parágrafo del artículo segundo, numeral 10, literal a, construcción de centros para el acopio de cortes de perforación. Además se evidenció la falta de implementación de un programa de mantenimiento, cierre de piscinas, actividades como rocería, limpieza de cunetas y trampas de grasas en diferentes locaciones, limpieza de contrapozos, falta de rejillas en los mismos, cerramiento de contrapozos. Es evidente la necesidad de la implementación de este programa con fines de protección de los recursos naturales existentes y la estabilidad del suelo, según lo establecen las fichas de programas de manejo de suelo de las locaciones, del PMA para cada uno de los campos.

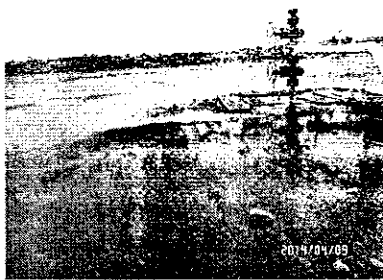
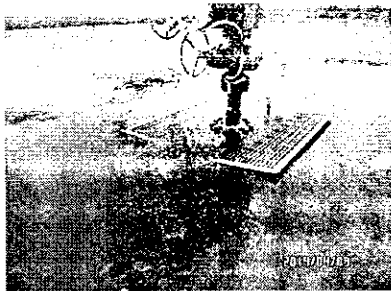
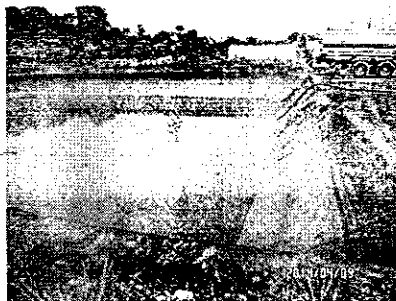
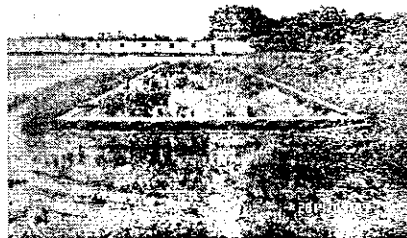
Lo anterior debido a la falta de control y mantenimiento operativo por parte de la empresa, y a que no se está dando aplicación a lo estipulado en la Licencia Ambiental y las medidas de manejo establecidas en el Plan de Manejo Ambiental.

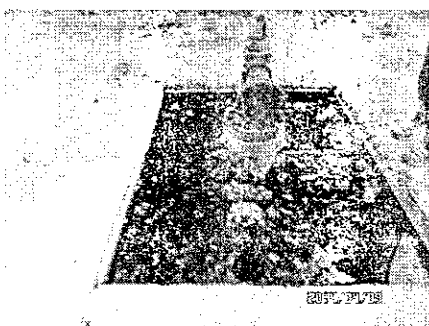
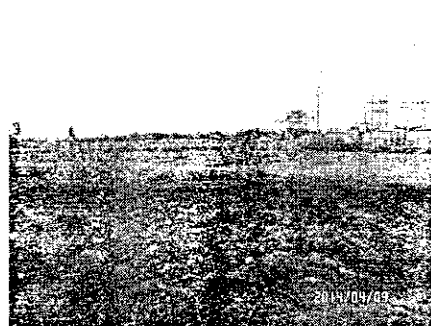
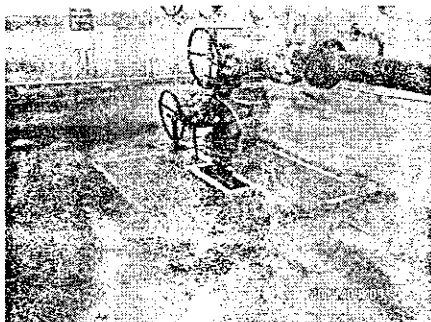
Se origina potencial impacto sobre los recursos suelo e hídrico, ya que la presencia de estos cortes de perforación con hidrocarburo puede filtrar a aguas

subterráneas presentes en la zona e impactar superficialmente el recurso suelo, requiriendo de manera inmediata mayores acciones de control y recuperación, para evitar posibles aperturas de investigaciones ambientales de autoridades competentes.

Lo anterior se evidencia en las locaciones en las plataformas visitadas Cluster 20, C-57, C 87, C 88, C 89, C 120, C 177, C 272, cluster 46, C 302, C303, C150, C149, C148, C147, C152, C153, C154, C190, C6, Castilla Norte, Cluster 4, Cluster 1, Cluster 53, CN137, CN136, CN141, CN140, CN139, CN138, Cluster 28, Cluster 14, Cluster 6, Cluster 70, Cluster 45, CN126, CN125, CN124, CN123, CN122, y en campo Chichimene, CH12, Cluster 24, CH160, CH161, CH162, CH163, Cluster 7, CH58, CH57, CH2, CH23, CH7, entre otros, verificadas en visita de los campos Castilla y Chichimene.

Alcance: Administrativo





Hallazgo N° 09 - Vertimiento Río Guayuriba, Estación Acacias

El Decreto 2820 de 2010, señala la obtención de permisos para vertimientos para proyectos, obras o actividades que así lo requieran y el Decreto 1594 de 1984, reglamentado por el Decreto 3930 de 2010, reglamenta usos del agua y residuos líquidos, y señala los parámetros máximos permitidos que deberá cumplir cualquier vertimiento a un cuerpo de agua.

La Estación Acacias realiza vertimiento de aguas residuales industriales sobre el la fuente hídrica superficial, Río Guayuriba, aprobado mediante Resolución PS-

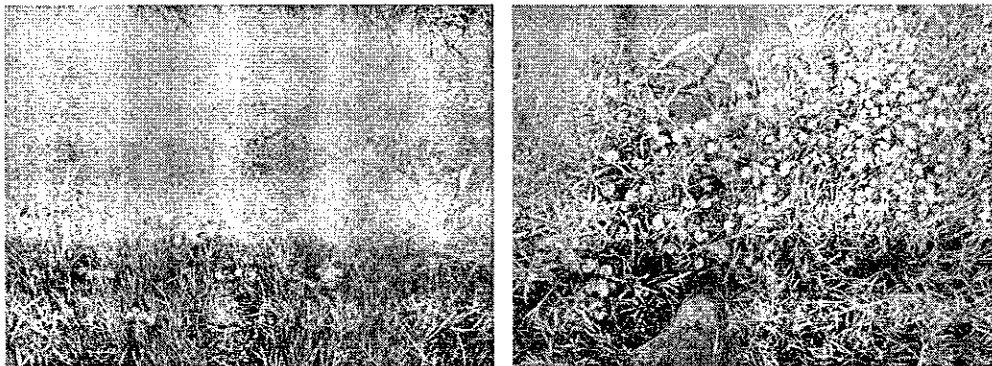


GJ 1-2-6010 2471; se evidenció en visita al punto de vertimiento que al realizar el proceso de descarga se presenta residuo aceitoso impregnado en la vegetación de la riberia del río, y que en época de verano no alcanza a realizar el proceso de dilución sobre la fuente hídrica.

Pese a que los monitoreos realizados sobre este punto de vertimiento muestran el cumplimiento de parámetros requeridos como cumplimiento de la normatividad ambiental, preocupa que el proceso que la autoridad ambiental "CORMACARENA" ha exigido a Ecopetrol S.A., para realizar la descarga en cumplimiento del permiso de vertimiento, no se esté realizando efectivamente, ya que el olor a fenol que se detecta y las trazas aceitosas evidenciadas, demuestran lo contrario.

Lo anterior puede estar originando contaminación sobre la fuente hídrica, y se recomienda a Ecopetrol S.A, revisar el proceso técnico con el fin de prevenir posibles incumplimientos a la normativa de vertimiento concedida por la autoridad ambiental.

Alcance: Administrativo



CAMPO APIAY – SURIA

Hallazgo N° 10 - Cumplimiento de requerimientos por Investigación ambiental Predio Santa Helena – Campo Apiay

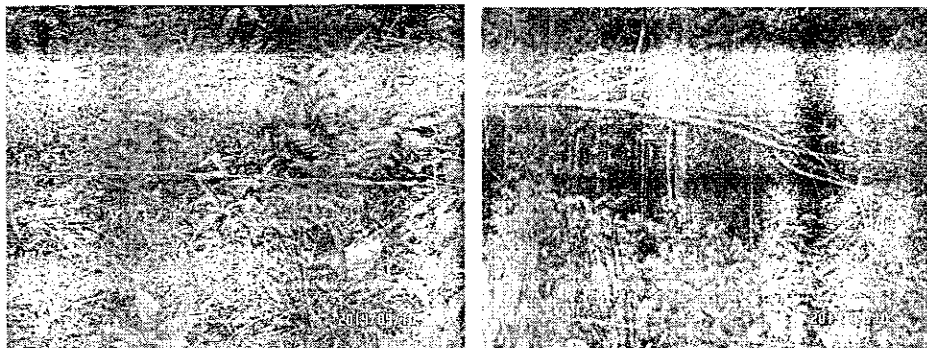
El artículo 39 del Decreto 2820 de 2010, regula la figura del control y seguimiento a proyectos, obras o actividades sujetos a Licencia Ambiental o Plan de Manejo Ambiental, para hacer requerimientos, imponer obligaciones ambientales, corroborar técnicamente o a través de pruebas los resultados de los monitoreos realizados por el beneficiario de la Licencia Ambiental o Plan de Manejo Ambiental.

Efectuada la correspondiente verificación por parte de la CGR, al estado de cumplimiento de la empresa frente a los programas del Plan de Manejo Ambiental para el Campo Apiay - Suria de la Superintendencia Operaciones Apiay demás actos administrativos de investigaciones de tipo administrativo ambiental hechos por la autoridad Ambiental competente, por incidentes ambientales originados en los procesos de producción del campo en mención, se evidenció que se encuentra sin cerrar la investigación de tipo administrativo ambiental, sin el pronunciamiento de la autoridad ambiental, como es el caso de la Resolución PS-GJ 1.2.6.13. 2026 del 23 de noviembre de 2013, como consecuencia del desarrollo de actividades de tala ilegal en zona protectora forestal en el predio Hacienda Santa Helena, ubicada en la vereda Santa Helena de Villavicencio, campo Apiay a la falta de mecanismos de seguimiento y monitoreo por parte de SOA, del cual puede originar potencial sanción e imposición de multa.

Teniendo en cuenta que Cormacarena, expidió Auto mencionado anteriormente, con los cuales efectuó control y seguimiento ambiental, Ecopetrol S.A., deberá responder a los requerimientos planteados, dentro de los términos señalados por dicha la autoridad, para evitar la imposición de medidas preventivas y/o sancionatorias, conforme a lo señalado en la Ley 1333 de 2009 y el Decreto 3678 de 2010.

Alcance: Administrativo





2.2. MACROPROCESO GESTION FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y CONTABLE

2.2.1. Concepto sobre el Sistema de Control Interno Contable

Ecopetrol S.A, presentó a la Contaduría General de la Nación el formato CGN2007 Control Interno Contable, en el cual reportó una calificación consolidada de **4.30** de acuerdo al aplicativo. En dicho formato reportó aspectos relevantes, los cuales fueron evidenciados por la comisión de la C.G.R., en los que se destacan los siguientes.

Luego de aplicar la evaluación del sistema de control interno del proceso contable, se determina que recibe una calificación de 1.3 lo que equivale que el mismo es “sin deficiencias”. Cabe mencionar que éste hace parte de la evaluación general del sistema de control interno de la entidad que será consolidado en el informe final.

Hallazgo N° 11 – Conciliación de Inventarios.

Las cuentas contables asociadas a módulos de inventarios son automáticas y se encuentran asociadas a las categorías de valoración, lo cual no permite registros manuales salvo que se altere esta parametrización, el alterar estas cuentas para registros manuales genera diferencias conciliatorias.

La CGR evidencia al realizar la verificación del módulo de inventarios en SAP y confrontarlo con las cuentas de inventarios de la sociedad ECP, presenta una diferencia de \$44.577 millones, mostrando que existe un mayor valor en la contabilidad no conciliado:

Listado de valores de stocks: Representación de saldos

⏪ ⏩ ⏴ ⏵ ⏶ ⏷ ⏸ ⏹ ⏺ ⏻ ⏼ ⏽ ⏾ ⏿ Selecciones

Saldo al	Soc.						
Cta. mayor		Materiales Mon.		Cta. existenc. Mon.		Desviación Mon.	
12/2013	ECP						
1505030000		764.023.059.864 COP		764.023.059.864 COP		0 COP	
1505330000		928.343.445.025 COP		928.343.445.025 COP		0 COP	
1505390000		9.323.370.957 COP		9.323.370.957 COP		0 COP	
1510110000		65.574.145.931 COP		65.574.145.931 COP		0 COP	
1510260000		241.949.437.599 COP		241.949.437.599 COP		0 COP	
1510900000		13.421.336.190 COP		13.421.336.190 COP		0 COP	
1512010400		150.041.904.585 COP		150.041.904.585 COP		0 COP	
1520030000		363.871.167.979 COP		363.871.167.979 COP		0 COP	
1520290000		5.790.449.543 COP		5.790.449.543 COP		0 COP	
1530450000		13.716.940.011 COP		13.716.940.011 COP		0 COP	
1625120100		425.328.056.765 COP		401.479.950.205 COP		23.848.106.560 COP	
1635011010		266.463.478.981 COP		290.311.585.541 COP		23.848.106.560 COP	
1635017900		236.597.175.157 COP		238.189.524.817 COP		1.592.349.660 COP	
1635127900		149.328.857.992 COP		192.314.064.696 COP		42.985.406.704 COP	
3915020200		43.351.234.605 COP		43.351.234.605 COP		0 COP	
* Total		3.677.123.861.184 COP		3.921.701.617.548 COP		44.577.756.364 COP	

Se evidencia que las cuentas 1635017900 y 1635127900 están sobreestimadas toda vez que las afectaciones adicionales que se realizan en la contabilidad no fueron fuente de movimientos sobre los materiales.

Lo anterior indica que las cuentas contables de inventarios se encuentran sobreestimadas toda vez que el inventario se encuentra detallado y presenta los precios variables en forma razonable. Hallazgo administrativo.

Hallazgo N° 12 – Diferencia entre Auxiliares del Módulos AM y Cuentas Contables.

Mediante el componente FI-AA, se pueden actualizar automáticamente todas las operaciones relevantes para el libro mayor. Éstas comprenden todas las operaciones contables que se contabilizan en los activos fijos y todas las modificaciones realizadas en los valores efectivos que el sistema calcula automáticamente como es el caso de la depreciación y amortización. Al contabilizar con imputación a un activo fijo, el sistema determina la cuenta de



mayor que deberá contabilizarse a partir de cuatro elementos: el plan de cuentas válido en la sociedad, el área de valoración que se debe contabilizar, la clave de asignación de cuentas y la clase de movimiento.

Lo anterior indica que las cuentas contables asociadas a módulos son automáticas y no permiten registros manuales salvo que se altere esta parametrización, por ello, deben existir registros en forma manual toda vez que se descuadran los auxiliares.

La cuenta contable 1910102100 presenta un saldo a diciembre 31 de 2013 por \$1,645 billones de pesos y el modulo AM (Detalle Adjunto) refleja \$1,672 billones de pesos generando una diferencia de \$27.158 millones de pesos.

Aunque la justificación es la de no capitalización del pozo de producción TinKhana, se realizaron los ajustes respectivos en las cuentas contables generando variaciones con el módulo de AM

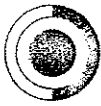
Lo anterior permite observar que no existe un procedimiento adecuado para el control de las cuentas contables asociadas o automáticas. Lo genera variaciones sobre los auxiliares dejando valores contables no soportados en sus respectivos auxiliares.

Alcance: Administrativa

Hallazgo N° 13 – Diferencia entre Auxiliares del Módulos AM y Cuentas Contables.

La CGR evidencia que la cuenta “9915020020 Bienes Recibidos En Custodia ACR Por el contrario” presenta un saldo contable es de \$68.800 millones. El modulo AM reporta en esta cuenta la clase 38001 por valor de \$26.526 millones que corresponde al activo “321000001 - Conjunto de activos recibidos de Tello-La Jagua”.

Se Observa que este activo esta direccionado a la cuenta 9915060000 y fue reclasificado contablemente en el tiempo a la cuenta 9915020020.



2445	IVA VENTAS Iva Generado en Ventas	245.225.219.559	224.162.468.684	244.751.208.218	-20.588.739.534
2445/1422 71/74	IVA DESCONTABLE Iva descontable saldo cont Iva Asumido x prorrateo Neto iva descontado	502.183.444.764	502.180.914.092 -67.325.499.455 434.855.414.637	435.621.972.271	-766.557.634
	Saldo a Favor (Neto)	-256.958.225.205	-210.692.945.953	-190.870.764.053	-19.822.181.900

La anterior situación obedece al registro de operaciones de ingresos efectuadas después de presentada la declaración que fue el 21 de enero de 2014, lo que ocasiona que no se hayan declarado en su totalidad los ingresos gravados con IVA y por ende se haya dejado de pagar el IVA mencionado anteriormente, como ejemplo se cita los documentos SAP RF-9000465289 y 9000461363 contabilizados el 19 de febrero y 31 de enero de 2014 respectivamente, afectando el período de diciembre de 2013, generando un ingreso por la suma de \$ 128.649.409.081 y un IVA por pagar de \$20.583 millones. Contraviniendo lo establecido en el Plan General de contabilidad pública y el literal e del artículo 2 de la ley 87 de 1993.

La consecuencia de la inclusión de operaciones no oportunas genera la corrección de la declaración del impuesto sobre las ventas del 6to bimestre del año 2013, así mismo el pago de las sanciones e intereses de mora en los términos señalados en los artículos 588 y 644 del Estatuto Tributario y demás normas reglamentarias sobre este aspecto. (Valor estimado de la sanción \$2.058.M). Hallazgo Administrativo

Hallazgo N° 15 - Diferencia declaración de retención en la fuente presentada por el mes de diciembre de 2013 vs saldos en libros de contabilidad (SAP).

En la revisión efectuada por la auditoría de la CGR a las declaraciones de retención en la fuente presentadas por la entidad de los meses de enero, mayo, agosto y diciembre del año gravable 2013, se evidencia que en la declaración del período del mes de diciembre, se declaró un menor valor por la suma de \$14.154 millones, según el siguiente detalle.

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA AUDITORIA ECOPELROL S.A.-VIGENCIA AÑO 2013 NIT: 899,999,068-1 ANALISIS DECLARACIÓN DE RETENCIÓN EN LA FUENTE DICIEMBRE 2013				
---	--	--	--	--

Reng	DESCRIPCION	Declaración Presentada ECP	Saldo Libros SAP	Diferencia SAP-Vs Declarado



27	SALARIOS	11.690.617.000	11.690.616.750	250
28	DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES	0	0	0
29	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	44.125.000	44.124.792	208
30	LOTERIAS, RIFAS, APUESTAS Y SI	0	0	0
31	HONORARIDS	46.663.231.000	46.663.230.825	175
32	COMISIONES	76.073.000	76.072.642	358
33	SERVICIOS	6.233.873.000	6.233.873.191	-191
34	PAGOS AL EXTERIOR RENTA	9.332.677.000	9.332.677.018	-18
35	COMPRAS	7.076.483.000	7.076.482.603	397
36	ARRENDAMIENTOS	979.118.000	979.118.104	-104
37	ENAJENACION DE ACTIVOS FIJOS	0	0	0
38	RET / ING TARJ. DEBITO Y CREDITO	0	0	0
39	OTRAS RETENCIONES	15.261.178.000	15.261.178.680	-680
40	VENTAS	63.213.971.000	63.213.971.000	0
41	SERVICIOS	717.596.000	14.869.030.999	-14.151.434.999
42	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	55.632.000	55.632.000	0
43	OTROS CONCEPTOS	48.304.707.000	48.307.906.805	-3.199.805
44	TOTAL RETENCIONES A TITULO DE RENTA	209.649.281.000	223.803.915.409	-14.154.634.804
RETENCIONES I.V.A.				
45	A RESP. REGIMEN COMUN	9.054.081.000	9.054.081.000	0
46	X COMPRAS Y/O SERV. REG. SIMPL	15.645.000	15.645.000	0
47	PRACTICADAS A NO RESIDENTES X SERV	6.697.454.000	6.697.454.000	0
48	TOTAL RETENCIONES IVA	15.767.180.000	15.767.180.000	0
RETENCIONES IMPTO TIMBRE				
49	A LA TARIFA GENERAL	0	0	0
50	OTRAS TARIFAS	0	0	0
51	TOTAL RETENCIONES DE TIMBRE	0	0	0
52	TOTAL RETENCIONES	225.416.461.000	239.571.095.409	-14.154.634.804
53	SANCIONES			
54	TOTAL RETENC + SANCIONES	225.416.461.000	239.571.095.409	-14.154.634.804

La diferencia declarada de menos corresponde a partidas registradas con posterioridad a la presentación de la declaración que fue el 20 de enero de 2014, según los documentos SAP RF-9000465289 y 9000461363, contabilizados el 19 de febrero y 31 de enero de 2014, afectando el período de diciembre de 2013, generando ingresos por la suma de \$ 128.649 millones, y como consecuencia el cálculo de autorretenciones por la suma de \$14.151 millones. Contraviniendo lo establecido en el Plan General de contabilidad pública y el literal e del artículo 2 de la ley 87 de 1993.

La diferencia en mención ocasiona la corrección de la respectiva declaración, lo que genera el pago de la respectiva sanción e intereses de mora, conforme a lo señalado en los artículos 488 y 644 del Estatuto Tributario (valor estimado de la sanción \$1.415 millones más los intereses de mora). Hallazgo Administrativo.

Hallazgo N° 16 - Diferencia declaración de Auto retención CREE presentada por el mes de diciembre de 2013 vs saldos en libros de contabilidad (SAP).

En la revisión efectuada por la auditoría de la CGR a las declaraciones de retención en la fuente CREE, presentadas por la entidad del año gravable 2013, se evidencia que en la declaración del período del mes de diciembre, se declaró un menor valor por la suma de \$1.930 Millones, según el siguiente detalle:

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA				
AUDITORIA ECOPEPETROL S.A.-VIGENCIA AÑO 2013				
NIT: 899,999,068-1				
ANALISIS DECLARACIÓN AUTORRETENCIÓN CREE DICIEMBRE 2013 (Cifras en Miles)				

Reng	DESCRIPCION	Declaración Presentada ECP	Saldo Libros SAP	Diferencia SAP- Vs Declarado
27	Base Retenciones practicadas a título de CREE 0.30%	0	0	0
28	Base Retenciones practicadas a título de CREE 0.60%	0	0	0
29	Base Retenciones practicadas a título de CREE 1.50%	0	0	0
30	Totales	0	0	0
31	Base Autorretención a la tarifa de 0.30%	0	0	0
32	Base Autorretención a la tarifa de 0.60%	0	0	0
33	Base Autorretención a la tarifa de 1.50%	6.130.940.774	6.259.590.000	-128.649.226
34	Total autorretenciones	6.130.940.774	6.259.590.000	-128.649.226
35	Retenciones practicadas a título de CREE 0.30%	0	0	0
36	Retenciones practicadas a título de CREE 0.60%	0	0	0
37	Retenciones practicadas a título de CREE 1.50%	0	0	0
38	Totales	0	0	0
39	Autorretención a la tarifa de 0.30%	0	0	0
40	Autorretención a la tarifa de 0.60%	0	0	0
41	Autorretención a la tarifa de 1.50%	91.964.000	93.894.000	-1.930.000
42	Total autorretenciones	91.964.000	93.894.000	-1.930.000
43	Total Retenciones	91.964.000	93.894.000	-1.930.000
44	Sanciones	0	0	0
45	Total Retenciones más sanciones	91.964.000	93.894.000	-1.930.000

La diferencia declarada de menos corresponde a partidas registradas con posterioridad a la presentación de la declaración, según los documentos SAP RF-9000465289 y 9000461363, contabilizados el 19 de febrero y 31 de enero de 2014, afectando el período de diciembre de 2013, generando ingresos por la suma de \$ 128.649.millones, y como consecuencia el cálculo de autorretenciones CREE



por la suma de \$1.929 millones. Contraviniendo lo establecido en el Plan General de contabilidad pública y el literal e del artículo 2 de la ley 87 de 1993.

La diferencia en mención ocasiona la corrección de la respectiva declaración, lo que genera el pago de la respectiva sanción e intereses de mora, conforme a lo señalado en los artículos 488 y 644 del Estatuto Tributario (valor estimado de la sanción \$192.9 millones más los intereses de mora). Hallazgo Administrativo.

Hallazgo N° 17 - Partida conciliatoria.

Analizada la conciliación bancaria de la cuenta de ahorros de Bancolombia N°39728953971 correspondiente al Fondo Rotatorio de Puerto Salgar, se evidencia que figura como partida conciliatoria la suma de \$0.23 millones la cual figura pendiente de legalizar desde el 8 de julio de 2013, sin que se evidencie gestiones de seguimiento que permita su legalización, dado que por ser una partida de fondo rotatorio, estas deben legalizarse a 31 de diciembre de cada año. Situación generada por la falta de seguimiento y control que permitan la depuración de este tipo de partidas, lo cual conlleva a una sobrestimación de los saldos de dicha cuenta en el balance. Contraviniendo los procedimientos establecidos por la entidad para el manejo de los fondos rotatorios y el literal e) del artículo 2 de la ley 87 de 1993. Hallazgo administrativo.

Hallazgo N° 18 – Conciliación cuenta contable N°3210021000 denominada Prima en colocación de acciones

Analizada la conciliación de la cuenta contable N°.3210021000 denominada Prima en colocación de acciones con corte a 31 de diciembre de 2013, se evidencia que figura como partida conciliatoria la suma de \$0.6 millones, la cual figura pendiente desde el año 2011, sin que se evidencie gestiones de seguimiento que permita su legalización. Situación generada por la falta de seguimiento y control que permitan la depuración de este tipo de partidas, lo cual conlleva a una sobrestimación de los saldos de dicha cuenta en el balance. Contraviniendo los procedimientos establecidos por la entidad y el literal e) del artículo 2 de la ley 87 de 1993. Hallazgo administrativo.

2.2.2. Gestion Presupuestal

La empresa ejecutó un presupuesto de \$82.917.383 millones. El recaudo de los ingresos corrientes, ventas nacionales y exportaciones fue de \$63.127.960 millones, superior en un 2.3% con respecto al año 2012. La variación en ingresos corrientes obedeció principalmente al crecimiento en las exportaciones de combustibles y a los buenos precios del petróleo.

En el gasto, en cuanto a la ejecución de compromisos que incluye funcionamiento, operación comercial, servicio de la deuda e inversión, se comprometieron \$79.055.194 millones, equivalentes al 95% de la apropiación definitiva para gastos e inversiones. En gastos de funcionamiento se presentó una ejecución de \$26.304.468 millones. En Ecopetrol S.A. la gestión presupuestal está centralizada en el Corporativo.

ECOPETROL S.A.
PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS AÑO 2013
EJECUCION CONSOLIDADA AL MES DE DICIEMBRE

Millardos de \$	Aprobado Inicial	Presupuesto Vigente	Ejecución Acumulada de Compromisos a Diciembre	% de Ejecución Compromisos. a Dic.
INGRESOS CORRIENTES	50.984	64.878	63.128	97%
- Ventas Nacionales	15.737	21.626	21.577	100%
- Ventas de Exportación	35.094	42.089	40.434	96%
OTROS INGRESOS CORRIENTES	153	1.163	1.117	96%
INGRESOS DE CAPITAL	6.773	6.005	7.346	122%
TOTAL INGRESOS	57.757	70.882	70.474	99%
DISPONIBILIDAD INICIAL	10.545	10.693	10.693	100%
TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL	68.302	81.575	81.168	100%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	26.273	27.520	26.304	96%
- Servicios Personales	1.637	1.649	1.524	92%
- Gastos Generales	1.020	1.050	996	95%
- Transferencias	23.616	24.820	23.784	96%
SERVICIO DE LA DEUDA	767	826	528	64%
INVERSION	16.141	16.916	15.908	94%
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	28.441	37.655	36.316	96%

TOTAL GASTOS	71.623	82.917	79.055	95%
---------------------	---------------	---------------	---------------	------------

Hallazgo N° 19 – Ejecución presupuestal de inversión.

Analizada la ejecución presupuestal de gastos de inversión se evidencia que hay proyectos de inversión los cuales inicialmente se presupuestaron, luego fueron modificados y que adicionalmente el presupuesto final no fue ejecutado, como si estos proyectos no se hubieren planificado con la rigurosidad debida, y aprobados en el anteproyecto de presupuesto, situación generada por la falta de planeación y que conlleva a que la entidad deje de invertir recursos en otros proyectos que sean prioritarios o a que la entidad busque recursos adicionales para proyectos que al final no se van a ejecutar. Hallazgo administrativo.

PROYECTOS CON UNA MODIFICACION QUE LOS DISMINUYE SIGNIFICATIVAMENTE Y NO TIENEN EJECUCION

Programa Presup. Informacion en pesos	Ppto. Inicial	Modificaciones	Ppto. Total Año	Com prom isos	% Ejec.	% DE DISMIN UCION
GCO110001 ICOS_DSC CONTROL PLAN	47.315.793.415	45.266.135.058-	2.049.658.357		0%	96%
GCO112023 ICOS-VIN CONTROL PLAN	7.284.267.351	6.028.236.585-	1.256.030.766		0%	83%
GEXE10000 RECURSOS DE MADURACION VEX	1.164.240.260.236	1.164.193.233.045-	47.027.191		0%	100%
GNNE10000 ANALISIS NUEVOS NEGOCIOS	97.900.000.000	96.593.659.613-	1.306.340.387		0%	99%
GRP110000 ICO- 2010-VRP	133.080.571.592	128.656.470.323-	4.424.101.269		0%	97%
GRPE10000 RECURSOS DE MADURACION VRP	29.533.554.908	26.420.171.731-	3.113.383.177		0%	89%
GSM110000 ICO- 2010-VSM	11.784.934.346	11.424.417.521-	360.516.825		0%	97%
GTRE10000 RECURSOS DE MADURACION VIT	337.007.214.570	315.743.500.832-	21.263.713.738		0%	94%
GPRE12000 BOLSA MADURACION NFE 2012	19.580.000.000	3.041.588.030	22.621.588.030		0%	-16%

GTR110000 ICO-2010-VIT	358.041.333.587	164.828.150.899-	193.213.182.688		0%	46%
------------------------	-----------------	------------------	-----------------	--	----	-----

Hallazgo N° 20 – Ejecución presupuestal de inversión.

Analizada la ejecución presupuestal de gastos de inversión se evidencia que hay proyectos de inversión los cuales inicialmente se presupuestaron, luego fueron modificados dejándolos con saldo cero, como si estos proyectos no se hubieren planificado con la rigurosidad debida, y aprobados en el anteproyecto de presupuesto, situación generada por la falta de planeación y que conlleva a que la entidad deje de invertir recursos en otros proyectos que sean prioritarios o a que la entidad busque recursos adicionales para proyectos que al final no se van a ejecutar.

Programa Presup. Información en pesos	Ppto. Inicial	Modificaciones	Compr omisos	% Ejec.	% DE DISMINUCION	OBSERVACION
EP3022911 COL LLA CUSUCO 1	1.465.370.000	1.465.370.000-		0%	100%	Se eliminó
GCO110002 ICO-2010-VIF	18.492.781.896	18.492.781.896-		0%	100%	Se eliminó
GCO112024 ICOS-VHS CONTROL PLAN	7.912.632.081	7.912.632.081-		0%	100%	Se eliminó
GCOE10000 CUENTAS POR PAGAR INVERSIONES Y GASTOS 2013	2.136.000.000.00	2.136.000.000.00-		0%	100%	Se eliminó
GCOE10001 RECURSOS DE MADURACION F&A	7.120.000.000	7.120.000.000-		0%	100%	Se eliminó
GCOE10004 RECURSOS DE MADURACION VIF	8.045.600.000	8.045.600.000-		0%	100%	Se eliminó
GCDE11000 RECURSOS DE MADURACION VST	48.553.991.241	48.553.991.241-		0%	100%	Se eliminó
GFBR10000 ECP EXPLORACION BRASIL	226.060.000.000	226.060.000.000-		0%	100%	Se eliminó
GFPE10000 ECP EXPLORACION PERU	10.680.000.000	10.680.000.000-		0%	100%	Se eliminó
GFUS10000 ECPEXPLORACION AMERICA INC	562.480.000.000	562.480.000.000-		0%	100%	Se eliminó
GPR110000 ICO-2010-VPR	130.329.248.823	130.329.248.823-		0%	100%	Se eliminó
GPRE10000 RECURSOS DE MADURACION VPR	2.561.399.305.812	2.561.399.305.812-		0%	100%	Se eliminó
IFCO00010 ON_OLEODUCTO BICENTENARID DE COLOMBIA	186.900.000.000	186.900.000.000-		0%	100%	Se eliminó
IPR112101 CO_CONVEN BIODIVER	9.611.753.407	9.611.753.407-		0%	100%	Se eliminó
PC2307277 RO CHICHIMENE 50A	1.913.270.921	1.913.270.921-		0%	100%	Se eliminó
PG2212005 ON_WD REACTIVACION PULI 2	890.000.000	890.000.000-		0%	100%	Se eliminó



PL1112000 CO_BAS-CAMPO RICO 2012	591.000.000	591.000.000-		0%	100%	Se eliminó
PL1112003 CO_BAS-RONDON 2012	462.800.000	462.800.000-		0%	100%	Se eliminó
PL1112004 CO_BAS-CASANARE 2012	137.000.000	137.000.000-		0%	100%	Se eliminó
PL1112005 CO_BAS-GARCERO 2012	89.000.000	89.000.000-		0%	100%	Se eliminó
PM1111005 CO SANTA LUCIA	243.966.800	243.966.800-		0%	100%	Se eliminó
PM1111006 CO LOS ANGELES	272.482.400	272.482.400-		0%	100%	Se eliminó
PM2110000 CO_COMPRAS Y MONTAJES SOM	23.965.920	23.965.920-		→ 0%	100%	Se eliminó
PM2110002 CO_CUMPLIMIENTO HSE SOM	41.830.000	41.830.000-		0%	100%	Se eliminó
PM3110000 CO_AUTOMATIZACIÓN YARIGUÍ	232.665.180	232.665.180-		0%	100%	Se eliminó
PM3112000 CO_CENTRO DISPOSICION LODOS CBE 2012	88.466.000	88.466.000-		0%	100%	Se eliminó
PS1412005 ES_ESTUDIOS MATACHIN SUR 2013_V1	213.600.000	213.600.000-		0%	100%	Se eliminó
PS1412006 ES_ESTUDIOS PURIFICACION 2013_V1	89.000.000	89.000.000-		0%	100%	Se eliminó
PS2412001 ES_PROYECTO PRUEBA PILOTO ESTIMULACION HAT	890.000.000	890.000.000-		0%	100%	Se eliminó
PS3110000 CO_AUTOMATIZACIÓN FACILIDADES ÁREA TOLDADO	185.873.412	185.873.412-		0%	100%	Se eliminó
PS3111003 CO_RECONSTRUC DE FACIL DE ALMTO TOY	12.486.252	12.486.252-		0%	100%	Se eliminó
PS3112003 CO_MEJO PROCESO DESHIDRATA CRUDO BATERÍA CEBÚ	955.596	955.596-		0%	100%	Se eliminó
PS3309005 CO_BÁSICA PIJAO 32%_RPD_DEFICIT	40.546.244	40.546.244-		0%	100%	Se eliminó
PS3309006 CO_BÁSICA SANTA CLARA_RPD	303.794	303.794-		0%	100%	Se eliminó

Hallazgo administrativo.

Hallazgo N° 21 – Ejecución presupuestal de inversión.

Analizada la ejecución presupuestal de gastos de inversión se evidencia que hay proyectos de inversión los cuales inicialmente no se presupuestaron, luego mediante una modificación se les incorporaron recursos, y que adicionalmente el presupuesto final no fue ejecutado, como si estos proyectos no se hubiesen planificado con la rigurosidad debida, y aprobados en el anteproyecto de presupuesto, situación generada por la falta de planeación y que conlleva a que la entidad deje de invertir recursos en otros proyectos que sean prioritarios o a que la entidad busque recursos adicionales para proyectos que al final no se van a ejecutar.



PROYECTOS A LOS CUALES SE LES ASIGNO PRESUPUESTO MEDIANTE MODIFICACION Y NO SE EJECUTÓ

Programa Presup. Información en pesos	Ppto. Inicial	Modificaciones	Ppto. Total Año	Compromisos	% Ejec.
EJ6B05001 URIBANTE 2006		13.039.145	13.039.145	2	0%
EP1022910 COL-LLA-ARKANO		179.000.000	179.000.000	646.510	0%
EP2010510 PROYECTO EN MAOURACION ACHACA		30.749.500	30.749.500		0%
ES1002311 SISMICA SAMICHAY A		43.087.310	43.087.310		0%
GCO110003 Centro de Servicios Compartidos		14.000.000	14.000.000		0%
GCOE13003 ON PROYECTO PICTOR		11.817.402.400	11.817.402.400	24.127.554	0%
GFES10000 ECP GLOBAL CAPITAL S.P.L. ESPAÑA		275.544.000	275.544.000		0%
GNEP14000 EP CONSULTORIAS 14		36.000.000	36.000.000		0%
GSM113001 CO_ACT TEC LLENA VSM		10.000.000	10.000.000		0%
PC2413005 ES_ESTUDIO APROVECHAMIENTO GAS CICHIMENE 2013		67.280.000	67.280.000		0%
PL2213003 ON_MI_INC-RZ CONEXION OLEODUCTO		1.701.251.020	1.701.251.020		0%
PM2109001 CO RO TISQUIRAMA		1	1		0%
PM3213012 ON_OLLO ADIC YAR FAC		400.778.424	400.778.424		0%
PN2111000 CO_CUPIAGUA REPOSICION EQUIPOS 2011		17	17		0%
PN2208089 ON PETROLEA RPDNP		500.142	500.142		0%
PS3213001 ON_CAMPAÑA OESARROLLO LOMALARGA		45.625.000	45.625.000		0%

Hallazgo administrativo.

Hallazgo N° 22 – Ejecución presupuestal de inversión.

Analizada la ejecución presupuestal de gastos de inversión se evidencia que a 31 de diciembre de 2013 existen 135 proyectos que tienen una ejecución inferior al 75% de acuerdo con los siguientes rangos de distribución y proyectos:

RANGO DE EJECUCION	CANTIDAD DE PROYECTOS
Entre 0% y 25	72
Entre 26% y 50%	18
Entre 51% y 75%	45
Total general	135

Para mayor ilustración, a continuación se incluye la relación detallada de cada uno de los proyectos así:



Programa Presup. Información en pesos	Ppto. Inicial	Modificaciones	Compromisos	% Ejec.	Rango
GCO110001 ICOS_DSC CONTROL PLAN	47.315.793.415	45.266.135.058-		0%	Entre 0% y 25
GCO112023 ICOS-VIN CONTROL PLAN	7.284.267.351	6.026.236.585-		0%	Entre 0% y 25
GEXE10000 RECURSOS DE MADURACION VEX	1.164.240.260.236	1.164.193.233.045		0%	Entre 0% y 25
GNNE10000 ANALISIS NUEVOS NEGOCIOS	97.900.000.000	96.593.659.613-		0%	Entre 0% y 25
GRP110000 ICO-2010-VRP	133.080.571.592	128.656.470.323-		0%	Entre 0% y 25
GRPE10000 RECURSOS DE MADURACION VRP	29.533.554.908	26.420.171.731-		0%	Entre 0% y 25
GSM110000 ICO-2010-VSM	11.784.934.346	11.424.417.521-		0%	Entre 0% y 25
GTRÉ10000 RECURSOS OE MADURACION VIT	337.007.214.570	315.743.500.832-		0%	Entre 0% y 25
GPRE12000 BOLSA MADURACION NFE 2012	19.580.000.000	3.041.588.030		0%	Entre 0% y 25
GTR110000 ICO-2010-VIT	358.041.333.587	164.828.150.899-		0%	Entre 0% y 25
EP3022911 COL LLA CUSUCO 1	1.465.370.000	1.465.370.000-		0%	Entre 0% y 25
GCO110002 ICO-2010-VIF	18.492.781.896	18.492.781.896-		0%	Entre 0% y 25
GCO112024 ICOS-VHS CONTROL PLAN	7.912.632.081	7.912.632.081-		0%	Entre 0% y 25
GCOE10000 CUENTAS POR PAGAR INVERSIONES Y GASTOS 2013	2.136.000.000.000	2.136.000.000.000		0%	Entre 0% y 25
GCOE10001 RECURSOS DE MADURACION F&A	7.120.000.000	7.120.000.000-		0%	Entre 0% y 25
GCOE10004 RECURSOS DE MADURACION VIF	8.045.600.000	8.045.600.000-		0%	Entre 0% y 25
GCOE11000 RECURSOS DE MACURACION VST	48.553.991.241	48.553.991.241-		0%	Entre 0% y 25
GFBR10000 ECP EXPLORACION BRASIL	226.060.000.000	226.060.000.000-		0%	Entre 0% y 25
GFPE10000 ECP EXPLORACION PERU	10.680.000.000	10.680.000.000-		0%	Entre 0% y 25
GFUS10000 ECPEXPLORACION AMERICA INC	562.480.000.000	562.480.000.000-		0%	Entre 0% y 25
GPR110000 ICO-2010-VPR	130.329.248.823	130.329.248.823-		0%	Entre 0% y 25
GPRE10000 RECURSOS OE MADURACION VPR	2.561.399.305.812	2.561.399.305.812		0%	Entre 0% y 25
IFCO00010 ON OLEODUCTO BICENTENARIO DE COLOMBIA	186.900.000.000	186.900.000.000-		0%	Entre 0% y 25
IPR112101 CO_CONVEN BIODIVER	9.611.753.407	9.611.753.407-		0%	Entre 0% y 25
PC2307277 RO CHICHIMENE SOA	1.913.270.921	1.913.270.921-		0%	Entre 0% y 25
PG2212005 ON_ WO REACTIVACION PULI 2	890.000.000	890.000.000-		0%	Entre 0% y 25
PL1112000 CO_BAS-CAMPO RICO _2012	591.000.000	591.000.000-		0%	Entre 0% y 25
PL1112003 CO_BAS-RONDON _2012	462.800.000	462.800.000-		0%	Entre 0% y 25
PL1112004 CO_BAS-CASANARE _2012	137.000.000	137.000.000-		0%	Entre 0% y 25
PL1112005 CO_BAS-GARCERO _2012	89.000.000	89.000.000-		0%	Entre 0% y 25
PM1111005 CO SANTA LUCIA	243.966.800	243.966.800-		0%	Entre 0% y 25
PM1111006 CO LOS ANGELES	272.482.400	272.482.400-		0%	Entre 0% y 25
PM2110000 CO_COMPRAS Y MONTAJES SOM	23.965.920	23.965.920-		0%	Entre 0% y 25
PM2110002 CO_CUMPLIMIENTO HSE SOM	41.830.000	41.830.000-		0%	Entre 0% y 25
PM3110000 CO_AUTOMATIZACIÓN YARIGUÍ	232.665.180	232.665.180-		0%	Entre 0% y 25



PM3112000 CO_CENTRO DISPOSICION LODOS CBE 2012	88.466.000	88.466.000-		0%	Entre 0% y 25
PS1412005 ES_ ESTUDIOS MATACHIN SUR 2013 V1	213.600.000	213.600.000-		0%	Entre 0% y 25
PS1412006 ES_ ESTUDIOS PURIFICACION 2013 V1	89.000.000	89.000.000-		0%	Entre 0% y 25
PS2412001 ES_PROYECTO PRUEBA PILOTO ESTIMULACION HAT	890.000.000	890.000.000-		0%	Entre 0% y 25
PS3110000 CO AUTOMATIZACION FACILIDADES AREA TOLDADO	185.873.412	185.873.412-		0%	Entre 0% y 25
PS3111003 CO_RECONSTRUC DE FACIL DE ALMTO TOY	12.486.252	12.486.252-		0%	Entre 0% y 25
PS3112003 CO_MEJO PROCESO DESHIDRATA CRUDO BATERIA CEBU	955.596	955.596-		0%	Entre 0% y 25
PS3309005 CO_BASICA PIJAO 32% RPD DEFICIT	40.546.244	40.546.244-		0%	Entre 0% y 25
PS3309006 CO_BASICA SANTA CLARA RPD	303.794	303.794-		0%	Entre 0% y 25
EP2010510 PROYECTO EN MADURACION ACHACA		30.749.500		0%	Entre 0% y 25
ES1002311 SISMICA SAMICHAY A		43.087.310		0%	Entre 0% y 25
GCO110003 Centro de Servicios Compartidos		14.000.000		0%	Entre 0% y 25
GFES10000 ECP GLOBAL CAPITAL S.P.L. ESPAÑA		275.544.000		0%	Entre 0% y 25
GNEP14000 EP_CONSULTORIAS_14		36.000.000		0%	Entre 0% y 25
GSM113001 CO_ACT TEC LLENA VSM		10.000.000		0%	Entre 0% y 25
PC2413005 ES_ESTUDIO APROVECHAMIENTO GAS CICHIMENE 2013		67.280.000		0%	Entre 0% y 25
PL2213003 ON_MI_INC-RZ CONEXION OLEODUCTO		1.701.251.020		0%	Entre 0% y 25
PM2109001 CO RO TISQUIRAMA		1		0%	Entre 0% y 25
PM3213012 ON_DILLO ADIC YAR FAC		400.778.424		0%	Entre 0% y 25
PN2111000 CO_CUPIAGUA REPOSICION EQUIPOS 2011		17		0%	Entre 0% y 25
PN2208089 ON PETROLEA RPDNP		500.142		0%	Entre 0% y 25
PS3213001 ON_CAMPANA DESARROLLO LOMALARGA		45.625.000		0%	Entre 0% y 25
IEC301101 VULNERABILIDAD SISMICA INSTALACIONES				0%	Entre 0% y 25
EJ6B05001 URIBANTE 2006		13.039.145	2	0%	Entre 0% y 25
GCOE13003 ON_PROYECTO PICTOR		11.817.402.400	24.127.554	0%	Entre 0% y 25
EP1022910 COL_LLA-ARKANO		179.000.000	646.510	0%	Entre 0% y 25
EP1005910 PROYECTO EN MADURACION SYRAH		110.000.000	627.887	1%	Entre 0% y 25
PH1213001 ON_HIDROCARBUROS NO CONVECCIONALES ASOCIADA		4.130.026.067	37.139.908	1%	Entre 0% y 25
GCOE11001 ON_PROYECTO LA PLATA OPORAPA		8.797.206.000	248.468.572	3%	Entre 0% y 25
ITR312100 CO_SISTEMA DE PROTECCION CATODICA ETAPA 3		3.530.444.794	151.913.439	4%	Entre 0% y 25
PN2408001 ESTUDIO SISMICA 3D PETROLEA VPR		5.090.781	409.537	8%	Entre 0% y 25
IRP213201 ON_ACT BLENDING DE CRUDOS		90.000.000	8.050.655	9%	Entre 0% y 25
ES1306009 COL_SIS_LLA_LLANOS 9		80.082.760	7.480.001	9%	Entre 0% y 25
ITR113101 CO_CENTRO CONTROL INTEG. EMERGENCIAS		1.095.000.000	246.288.768	22%	Entre 0% y 25
PM3213010 ON_CASABE SUR ACT COMUNES ADICIONAL 2013		410.026.560	98.602.421	24%	Entre 0% y 25



PG2413003 ES_POTEN POZOS HUILA TOLIMA CUNDINAMA CASANARE		10.202.814.278	2.459.465.587	24%	Entre 0% y 25
E01G06104 SILVESTRE		129.872.140	31.394.485	24%	Entre 0% y 25
ITR407005 CO_REPOSICIÓN EQUIPOS MECANICOS GPO		1.668.351.319	435.131.619	26%	Entre 26% y 50%
PM2213004 ON ACTIVIDADES COMUNES GAS A. LLANITO_2013		5.000.000	1.460.471	29%	Entre 26% y 50%
ES1220410 SISMICA MAGDALENA MEDIO 2D		7.764.878	2.356.178	30%	Entre 26% y 50%
PM3212004 ON_DILLO PEÑAS BLANCAS_2012		890.000.000	274.909.903	31%	Entre 26% y 50%
IRP112402 ES_ESTUDIOS GDR	7.349.825.092	6.548.825.000-	247.838.778	31%	Entre 26% y 50%
ES1032313 SISMICA LLANOS 39		1.780.000.000	586.222.000	33%	Entre 26% y 50%
PM1213001 ON_PERFORACIÓN PAYOA 2013		6.956.155.272	2.330.130.733	33%	Entre 26% y 50%
IRP208005 DESARROLLO DEL POTENCIAL PETROQUÍMICO DE ECP		904.596.000	303.880.161	34%	Entre 26% y 50%
ES1037611 SÍSMICA LLANOS 52 3D		1.780.000.000	726.700.000	41%	Entre 26% y 50%
PM3205003 DESARROLLO ADICIONAL GARZAS		823.831.539	348.251.450	42%	Entre 26% y 50%
EP1018112 Bloque Ronda Caribe RC-12	44.500.000		19.720.499	44%	Entre 26% y 50%
GCO113014 CO_DOT SEDES UNI ECP		958.476.600	434.702.211	45%	Entre 26% y 50%
EP1100110 PROYECTO EN MADURACIÓN BURDANA		757.000	356.920	47%	Entre 26% y 50%
ITR413104 CO_SUB ELEC RETIE ETAPA 1 y ETAPA 2		50.000.000	23.623.916	47%	Entre 26% y 50%
PG1211001 ON_PIA ANDALUCIA SUR 2011		1.043.233.498	495.474.839	47%	Entre 26% y 50%
EP1221813 NFE_CASABE K 2013		7.076.193.409	3.464.198.299	49%	Entre 26% y 50%
PC2209002 ON DESARROLLO APIAY RNPPR		6	3	50%	Entre 26% y 50%
PM3205002 RECUP SECUND YARIGUI		2.597.918.523	1.307.362.693	50%	Entre 26% y 50%
ITR408011 CO_CON FAC SECCO SIS		5.381.285.176	2.790.067.693	52%	Entre 51% y 75%
GNMX12000 FACT.Y GESTION COMERCIAL MEXICO		392.006.831	214.007.338	55%	Entre 51% y 75%
PN2207074 ON PETROLEA RPND		37.830.809	20.894.264	55%	Entre 51% y 75%
EP2201611 POZO RUMBERO 1 ST-1		21.911.197	12.284.170	56%	Entre 51% y 75%
PM3204001 DESARROLLO ADICIONAL YARIGUI		740.625.760	420.017.424	57%	Entre 51% y 75%
EP1220310 COL-CAT-OMEGA		942.000	541.639	57%	Entre 51% y 75%
GCO111003 CO_MODER INSTALACIONES DE SALUD REGIONAL GRM		1.578.273.854	919.557.600	58%	Entre 51% y 75%
ES1201610 Sismica Cristalina Playón 2D		535.424.448	313.776.159	59%	Entre 51% y 75%
ITR413102 CO_SECCIONAMIENTO DE DUCTOS ETAPA 4		2.280.680.924	1.350.240.362	59%	Entre 51% y 75%
PC2413004 ES_ESTUDIOS CASTILLA ICD's		873.825.167	518.053.937	59%	Entre 51% y 75%
IRP212100 CO-REPOSIC EQUIPO ROTATIVO SERV INDUST BCE GRB	3.037.357.738	269.032.411	1.975.324.015	60%	Entre 51% y 75%
PC2213002 ON DESARROLLO CASTILLA PERFORACION MODULO 2		14.446.480.000	8.753.923.450	61%	Entre 51% y 75%
IRP209010 CO_ASEG CONF VALVUL	300.000.000	100.000.000-	121.377.609	61%	Entre 51% y 75%
GNC013001 CO_950_TECA_13		21.000.000	12.803.197	61%	Entre 51% y 75%
PL1211000 ON_MI_ON SARDINATA TERCARIO 11 V2		1.334.884.520	824.143.196	62%	Entre 51% y 75%
PN2208104 ON SARDINATA RPND	4.450.000.000	2.982.289.332	4.594.368.612	62%	Entre 51% y 75%



EP2002411 POZO ESTRATIGRÁFICO SAMICHAY B		25.524.704	16.243.799	64%	Entre 51% y 75%
ES1010410 ON_BLOQUE FUERTE NORTE		428.094.295	273.293.509	64%	Entre 51% y 75%
ITR411110 CO_HSE_SEGREGACION AGUAS ANDINA	2.797.000.000	1.583.895.552	2.803.301.255	64%	Entre 51% y 75%
PL2213004 ON_MI_SARDINATA CRETACEO		309.700.000	199.039.705	64%	Entre 51% y 75%
EG1000011 ESTUDIOS G&G NACIONAL		3.505.525.941	2.262.419.058	65%	Entre 51% y 75%
EP1238411 NFE DE TISQUIRAMA ESPECIAL VPR		4.036.238.246	2.616.695.886	65%	Entre 51% y 75%
PS3211002 ON_PERFORACION LOMA LARGA		119.221.052	77.633.303	65%	Entre 51% y 75%
ITR412115 CO_VAR Y REP GRUP 8		6.678.770.076	4.410.813.626	66%	Entre 51% y 75%
E02G08000 BLOQUE RONDA CARIBE 5		1.720.791.000	1.148.512.740	67%	Entre 51% y 75%
EV1010412 MODULO VIABILIDAD OFFSHORE		1.867.445.218	1.265.351.186	68%	Entre 51% y 75%
TICI12003 ES_SEMILLEROS-PROFUNDIZACION ICP		1.031.000.000	704.924.684	68%	Entre 51% y 75%
ITR410107 CO_SIS GLP TEA HE FR	7.954.529.818	65.007.478	5.527.775.091	69%	Entre 51% y 75%
ITR512100 CO_REFORZAM ESTRUC Y AMPLIA DEL CAMPO TUMACO	5.021.000.000	302.466.718	3.669.794.861	69%	Entre 51% y 75%
GCO112001 CO_SMART		4.561.699.074	3.156.221.846	69%	Entre 51% y 75%
GSM111001 CO_OPE ACTUAL TECNOL CDMPUT LLENADERO PPAL GRB	205.463.175	35.750.809	168.084.540	70%	Entre 51% y 75%
GCO112003 CO_SISTEMA DE AGUAS Y RESIDUOS - SIGAR	182.095.672	399.767.679	408.136.528	70%	Entre 51% y 75%
ITR307015 CO_PLEM TUMACO	2.690.000.000	742.172.678	2.418.637.108	70%	Entre 51% y 75%
PG2412003 ES_ESTUDIOS 2013	1.780.000.000	1.096.158.270	490.341.034	72%	Entre 51% y 75%
PG2213001 ON_DESARROLLO CAMPO TOQUI TOQUI		684.900.000	492.310.691	72%	Entre 51% y 75%
PC2413002 ES_ESTUDIOS ICP - GEC		1.975.951.563	1.423.166.703	72%	Entre 51% y 75%
PM3110009 CO_CUMPLIMIENTO AMBIENTAL CASABE		11	8	73%	Entre 51% y 75%
GNPA13001 FACT.Y GESTION COMERCIAL PANAMA		703.820.975	512.198.975	73%	Entre 51% y 75%
GNVE11000 VE_786_PORTAFOLIO PDVSA_CM_11		714.941.289	520.888.289	73%	Entre 51% y 75%
ITR413101 CO_SIS CONTR GR2-GR3		561.922.715	409.693.784	73%	Entre 51% y 75%
GCO112012 CO_COMP ACT. CAP. S	3.907.930.043	2.990.545.117	5.126.182.387	74%	Entre 51% y 75%
PL1211004 VPRCO_ON_DLLO RIO ZULIA_2011		9.759.379.545	7.274.679.354	75%	Entre 51% y 75%
GFCO10000 ECP PLAN MAESTRO DE CARTAGENA	1.728.380.000.000	515.594.499.598	904.062.500.000	75%	Entre 51% y 75%
ITR408010 CO_CONS SIS PRO CAT	5.487.000.000	1.944.343.211	5.551.361.686	75%	Entre 51% y 75%
ITR412105 CO_SISTEMAS CONTRA INCENDIO OCCIDENTE		839.282.637	628.916.382	75%	Entre 51% y 75%

Situación generada por la falta de gestión, seguimiento y control en la ejecución del presupuesto de inversión afectando el logro de las metas propuestas.

Hallazgo administrativo.

Hallazgo N° 23 – Riesgos y controles de presupuesto.

Analizados los riesgos y los controles implementados en la Vicepresidencia de

Estrategia y Crecimiento, dentro del proceso de administración de riesgos para el área de presupuesto, se evidenció que no están claramente definidos los riesgos, que hay debilidad en la identificación de los mismos y por ende el proceso de administración es decir los controles implementados presentan deficiencias en sus diseños, en la descripción del control y en la frecuencia de los mismos. Situación generada por la falta de un estudio más detallado en el levantamiento de los mismos, lo cual puede conllevar a que se generen situaciones riesgos no previstas.

Hallazgo administrativo.

Hallazgo N° 24 – Seguimiento y control a la ejecución presupuestal.

De acuerdo con las visitas realizadas a los líderes de presupuesto en las áreas ejecutoras se pudo evidenciar que no cuentan con un manual de ejecución por parte de las áreas, y que las áreas cuentan con total libertad según su criterio y buen juicio para ejecutar el presupuesto asignado. Asimismo no se han estandarizado reportes periódicos sobre la ejecución, algunas áreas hacen reportes mensuales pero no están estandarizados. Situación generada por la falta de seguimiento, control y estandarización de procesos. Adicionalmente también se evidenció que no se adelantan auditorías a la ejecución presupuestal a las áreas ejecutoras, lo cual puede conllevar a que se presenten variaciones significativas no previstas al no contarse con procedimientos estandarizados y los controles adecuados. Hallazgo administrativo

2.2.3. Seguimiento plan de mejoramiento

Como resultado del seguimiento al plan de mejoramiento y a las acciones implementadas por ECOPEPETROL S.A., se evidenció que pese a la gran cantidad de hallazgos planteados en el informe anterior en materia contable especialmente lo que tiene que ver con las cuentas de propiedades planta y equipo y todas fueron subsanadas y las cuentas que conforman este grupo estaban a 31 de diciembre totalmente depuradas.

Asimismo cabe resaltar que las acciones y estrategias implementadas por la Coordinación de activos, buscan no solo corregir de momento la deficiencia sino prevenirlas hacia futuro.



3. ANEXOS



ESTADOS FINANCIEROS ECOPETROL S.A. - 2013



A la Asamblea de Accionistas
de Ecopetrol S. A.

21 de febrero de 2014

En mi opinión, los citados estados financieros no consolidados auditados por mí, que fueron fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Ecopetrol S. A. al 31 de diciembre de 2013 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad pública generalmente aceptados en Colombia promulgados por la Contaduría General de la Nación, los cuales fueron aplicados de manera uniforme con los del año anterior.

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto:

- a. La contabilidad de la Compañía ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b. Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea.
- c. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
- d. Existen medidas adecuadas de control interno, de prevención y control de lavado de activos, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía y los de terceros que están en su poder.
- e. Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores.
- f. La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Luisa Fernanda Salcedo S.
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 14622-T
Miembro de PricewaterhouseCoopers Ltda.



ECOPETROL S. A.
Balances Generales no Consolidados
Al 31 de diciembre de 2013 y 2012
(Expresados en millones de pesos colombianos)

Activos	2013	2012
Activos corrientes:		
Efectivo y equivalentes de efectivo (Notas 2 y 3)	3.901,277	6.230,111
Inversiones (Notas 2 y 4)	1.469,033	1.287,014
Cuentas y documentos por cobrar, neto (Notas 2 y 5)	6.347,082	4.312,756
Inventarios, neto (Nota 6)	2.350,491	2.393,400
Anticipos, avances y depósitos (Notas 2 y 7)	7.338,928	4.306,331
Gastos pagados por anticipado (Nota 8)	70,001	70,490
Total activos corrientes	21.667,034	17.910,102
Activos no corrientes:		
Inversiones (Notas 2 y 4)	35.218,103	13.651,177
Cuentas y documentos por cobrar, neto (Nota 5)	1.584,703	1.562,097
Anticipos, avances y depósitos (Notas 2 y 7)	393,733	163,532
Depósitos entregados en administración (Nota 9)	314,355	323,665
Inmuebles, planta y equipo, neto (Nota 10)	20.266,193	22.935,477
Recursos naturales y del medio ambiente, neto (Nota 11)	17.518,335	15.694,807
Cargos diferidos (Notas 12)	3.519,857	3.327,021
Otros activos (Notas 2 y 13)	2.747,229	3.402,438
Valorizaciones	10.756,672	16.677,664
Total activos	114.041,228	100.647,980
Pasivos y Patrimonio de los Accionistas		
Pasivos corrientes:		
Obligaciones financieras (Notas 2 y 14)	342,410	574,712
Cuentas por pagar y vinculados (Notas 2 y 15)	8.404,635	10.522,981
Impuestos, contribuciones y tasas por pagar (Nota 16)	7.934,093	7.196,787
Obligaciones laborales y pensionales (Nota 17)	228,658	207,037
Pasivos estimados y provisiones (Notas 2 y 18)	1.722,243	1.115,513
Total pasivos corrientes	18.630,039	19.617,030
Pasivos no corrientes:		
Obligaciones financieras (Notas 2 y 14)	11.977,868	4.900,907
Obligaciones laborales y pensionales (Nota 17)	4.277,832	4.069,881
Impuestos, contribuciones y tasas por pagar (Nota 16)	-	476,494
Pasivos estimados y provisiones (Nota 18)	4.814,864	4.227,341
Otros pasivos a largo plazo (Nota 19)	2.446,080	2.103,815
Total pasivos	42.240,703	35.289,463
Patrimonio de los Accionistas (Nota 20 y Ver estado no consolidado adjunto)	71.764,525	65.259,512
Total pasivos y patrimonio de los Accionistas	114.041,228	100.647,980
Cuentas de orden (Nota 21):		
Deudoras	132.941,485	131.388,436
Acreedoras	(97.287,957)	(109.085,671)

Veáanse las notas que acompañan a los estados financieros no consolidados.

Juan Carlos Gutiérrez Pardoerthy
Presidente
(Ver certificación adjunta)

Alberto Vargas Peñalosa
Contador Público
T. P. 167662 - T
(Ver certificación adjunta)


Luisa Fernanda Salcedo S
Revisor Fiscal
T. P. 14522 - T
(Ver informe adjunto)




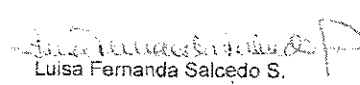
ECOPETROL S. A.
Estados de Actividad Financiera,
Económica, Social y Ambiental, no Consolidados
Por los periodos de doce meses terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012
(Expresados en millones de pesos colombianos, excepto la utilidad neta
por acción que está expresada en pesos colombianos)

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Ingresos por ventas (Nota 22):		
Ventas nacionales	\$ 22,244,435	19,991,064
Ventas al exterior	40,269,844	39,533,522
Total ingresos	62,514,279	59,524,586
Costo de ventas (Nota 23)	38,435,508	33,817,770
Utilidad bruta	24,078,771	25,706,816
Gastos operacionales (Nota 24):		
Administración	1,012,750	630,951
Operación y proyectos	3,438,651	2,971,016
Utilidad operacional	19,627,370	22,104,849
Ingresos (gastos) no operacionales:		
Gastos financieros, neto (Nota 25)	(102,017)	(225,593)
Gastos de jubilados (Notas 17 y 26)	(478,737)	(948,455)
Ganancia por inflación (Nota 27)	-	97,197
Otros ingresos (gastos) (Nota 28)	367,537	20,490
Resultados en sociedades, neto (Nota 29)	962,332	477,145
Utilidad antes de impuesto de renta	20,376,485	21,525,633
Impuesto de renta (Nota 16)		
Provisión impuesto sobre la renta	7,023,499	6,552,683
Utilidad neta del año	\$ 13,352,986	14,972,950
Utilidad neta por acción	\$ 324,76	364,16

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros no consolidados.


Javier G. Gutiérrez Pemberthy
Presidente
(Ver certificación adjunta)


Alberto Vargas Peñalosa
Contador Público
T. P. 167682 - T
(Ver certificación adjunta)


Luisa Fernanda Salcedo S.
Revisor Fiscal
T. P. 14622 - T
(Ver informe adjunto)